

BASES DEL CONCURSO

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

De los Concursantes:

- Ser Miembro habilitado de la SGP.
- Ser Médico Residente (Gastroenterología, Cirugía, Medicina Interna, Pediatría) y Bachilleres en Medicina.

Requisitos:

1. Las líneas de investigación pueden corresponder a:
 - Investigación en Epidemiología
 - Investigación Biomédica
 - Investigación Clínica
2. El trabajo de investigación podrá corresponder a más de un autor, pero necesariamente a un autor principal.
3. Los trabajos de investigación deberán tener el carácter de inéditos, es decir no haber sido presentados en otros congresos o publicados en revistas nacionales o extranjeras y no tener una antigüedad mayor de DOS AÑOS de concluida. Pueden presentarse Tesis en temas de Gastroenterología, tanto de Residentes o de Bachillerato en Medicina.
4. Serán descalificados los Trabajos que hayan sido presentados o premiados por este mismo concepto en otras instituciones del país o del extranjero.
5. Los trabajos evaluados que no obtengan el puntaje mínimo de 75%, serán devueltos dentro de los primeros 10 días de concluida la evaluación, conteniendo el puntaje alcanzado.

Inscripción:

El Trabajo de Investigación será inscrito en la Sociedad de Gastroenterología del Perú con un seudónimo, especificando la línea de investigación y el lugar donde se realizó la investigación. En sobre aparte y sellado deberá incluir Nombre completo de autores, teléfono, dirección y correo electrónico.

El trabajo deberá presentarse en papel bond de 80 gr., tamaño A4, con espaciado de 1.5 y no más de 40 hojas sin incluir anexos, en original y 5 copias. Debe seguir las normas de presentación que tiene la Revista de Gastroenterología del Perú. El trabajo será además presentado en un CD.